

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

☒ X_ CONTRATO DE:	SERVICIOS	N°:	998	AÑO:	2026
☐ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	E&T DESARROLLOS SAS			
	NIT O CC:	830510377-0			
	DIRECCIÓN:	Calle 46 #16-24. Oficina 802 Centro Empresarial San Juan plaza.	TEL:	31744097 87	
	CIUDAD:	Neiva			
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	YUDERLY REINA TOVAR			
	CC:	36.307.930			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO A LA EXTRANET CORPORATIVA — PLATAFORMA DE APLICACIONES DASHA® Y SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES® DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 310.457.910,00 Valor en Letras: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	30/01/2026				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	30/01/2026	N° Póliza:	61-44-101063576		
		Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	29/01/2026				

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F01
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025		Versión: 7 Página 2 de 2

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA, Secretaria General del Departamento del Huila, YUDERLY REINA TOVAR Representante Legal de E&T DESARROLLOS SAS y ARBEY ORLANDO PATARROYO HERRERA, Supervisor del Contrato 998 de 2026, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
 Secretaria General


YUDERLY REINA TOVAR
 Contratista – Representante Legal
 de E&T DESARROLLOS SAS


ARBEY ORLANDO PATARROYO HERRERA
 Supervisor